

Cuando notifiquen suspensión sobre el PJF veremos si procede: Taddei



LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Hasta la tarde de ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) no había sido notificado sobre la suspensión provisional que otorgó un juez de Colima para que detenga el proceso rumbo a la elección de ministros, magistrados y jueces, el cual arrancó el lunes pasado, informó la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei.

Dijo que una vez que tengan la sentencia, los 11 consejeros deberán analizarla junto con el área jurídica para determinar si acatan dicha suspensión, es decir, si procede detener el proceso o no tiene sustento y continúan con su organización.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala

▲ El pleno de los 11 consejeros del INE deberá analizar el recurso junto con el área jurídica, dijo la presidenta del instituto.

Foto Cristina Rodríguez

coincidieron en que mientras no cuenten con la sentencia, no pueden tomar una decisión, aunque sea del conocimiento público, porque deben respetar los procedimientos jurídicos, pero tampoco actuarán con base en declaraciones de otros actores políticos, como el senador Ricardo Monreal, quien hizo un llamado al INE para que la ignore.

Entrevistadas por separado durante la sesión ordinaria del INE, Taddei señaló que esperarán y analizarán jurídicamente para ver qué

procede. “No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tendremos que asumir una postura”, subrayó.

En tanto, Dania Ravel fue enfática al señalar que tomarán una determinación con autonomía e independencia, pero deben primero analizarla.

Consideró que tienen que revisar los términos de esa suspensión, si efectivamente está vinculando al Consejo General del INE para que no hagan ya ninguna acción, y “por supuesto que todas las determinaciones de las autoridades jurisdiccionales se deben acatar.

“Si en su caso no estuviéramos de acuerdo, aclaró, pueden ser impugnadas y revisables por otra autoridad jurisdiccional, pero nosotros no podemos dejar de observar”. Afirmó que harán el análisis conducente por medio de su área jurídica, “pero la decisión se toma aquí”.

Por su parte, Humphrey comentó que hasta que sean notificados y lean la sentencia determinarán qué procede jurídicamente.

En tanto, ayer por la tarde-noche, los consejeros Jorge Montaña y Norma de la Cruz se reunieron por primera vez con un pequeño grupo de senadores para empezar a resolver dudas sobre la elección de jueces, ya que junto con Rita Bell López integran la Comisión Temporal para el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación.



ENCUENTRO CONSEJEROS-SENADO

DIALOGAN SOBRE RUTA PARA IMPLEMENTAR REFORMA

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y el resto de consejeros electorales se reunieron ayer con el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López Hernández, para establecer los primeros pasos para la implementación de la reforma al Poder Judicial.

— De la Redacción

Foto: Especial

TENDRÍAN QUE ACATAR ORDEN

INE, sin certeza ante suspensión judicial

EL INSTITUTO espera ser notificado sobre la decisión de un juez que frena la organización de las elecciones de juzgadores

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala comentaron que el INE aún no ha sido notificado de la suspensión dictada por un juez, relativo a la organización de las elecciones para el Poder Judicial.

Las consejeras coincidieron en no adelantar lo que procedería, pues el INE tiene que hacer primero un análisis jurídico de la sentencia que se les notifique para poder actuar en consecuencia.

“Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver lo procedente, no sólo soy yo, somos 11 consejeros que tenemos que asumir una postura”, dijo la consejera presidenta Taddei.

La consejera Dania Ravel dijo que tienen que revisar los términos de la suspensión, pero, en dado, caso tendrían que acatar sus términos.

Mencionó que ese tipo de sentencias pueden recurrirse a otras autoridades, pero

no podrían ignorar lo que determine un juez y, para eso, la Dirección Jurídica del Instituto tendría que analizar la determinación una vez que se notifique al INE.

Pidió respeto a la autonomía del INE ante opiniones del diputado Ricardo Monreal e integrantes de Morena que consideran que no se debe acatar la orden del juez.

No descartó que tenga que tomarse un acuerdo por parte del Consejo General

para deliberar lo que se hará en caso de que el INE sea notificado de la orden de suspensión de los trabajos de organización para la elección del Poder Judicial.

El pasado martes 24 de septiembre, un juez federal ordenó la suspensión de la organización de estos comicios, luego que, el lunes 23, el Consejo General decretó el inicio del año electoral para dar todos los pasos necesarios a fin de realizar las elecciones del Poder Judicial

el primer domingo de junio de 2025.

Antes, otro juez ordenó la suspensión de la publicación de la reforma, pero se desacató esta sentencia y se continuó con el procedimiento.

En total van dos medidas que jueces federales otorgan para suspender el inicio de estos comicios.

Hasta las 18:00 horas de ayer, aún no se recibía notificación alguna en la Oficina de partes del INE.